



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 24 OCT 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 467/2.022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición tres (03) bombas sumergibles tipo de achique destinadas a la Gerencia de Redes y Área de Operativa y Técnica dependientes de Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.085.676,00.-), ello conforme a lo requerido por el suscripto a fs. 01 y el Jefe del Área de Operativa y Técnica a fs. 05.

Que por Disposición DPOSS N° 473/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 183/2.022.

Que analizadas las propuestas, las áreas requirentes sugieren; rechazar la oferta recibida por la firma unipersonal del Sr. PAEZ RUBEN OSCAR – CUIT N° 20-16160278-8 y adjudicar a la firma unipersonal del Sr. SUAREZ MAURO PAUL CUIT N° 20-16524738-9, ello conforme los argumentos mencionados a fs. 30 vta.

Que por lo expuesto corresponde autorizar y adjudicar la Compra Directa N° 183/2022 a la firma unipersonal del Sr. SUAREZ MAURO PAUL CUIT N° 20-16524738-9 en la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 20/100 (\$ 1.111.219,20), para la adquisición tres (03) bombas sumergibles tipo de achique destinadas a la Gerencia de Redes y Área de Operativa y Técnica dependientes de Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para tramitar dicha adquisición imputándose a la UC 2600, 2606 UGG y a la partida presupuestaria 4.3.9. del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///.2

Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución D.P.O.S.S. Nº 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 183/2022 a la unipersonal del Sr. SUAREZ MAURO PAUL CUIT Nº 20-16524738-9 en la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 20/100 (\$ 1.111.219,20), para la adquisición tres (03) bombas sumergibles tipo de achique destinadas a la Gerencia de Redes y Área de Operativa y Técnica dependientes de Dirección Provincial. Ello conforme a expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Rechazar la oferta recibida por la firma unipersonal del Sr. PAEZ RUBEN OSCAR – CUIT Nº 20-16160278-8, conforme a expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS Nº 473/2022, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 25.543,20-).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la UC 2600, 2606 UGG y a la partida presupuestaria 4.3.9. del ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 510 /2.022.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.